



**EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS COMO OBJETIVO PRIORITARIO
DE LA POLÍTICA FISCAL**

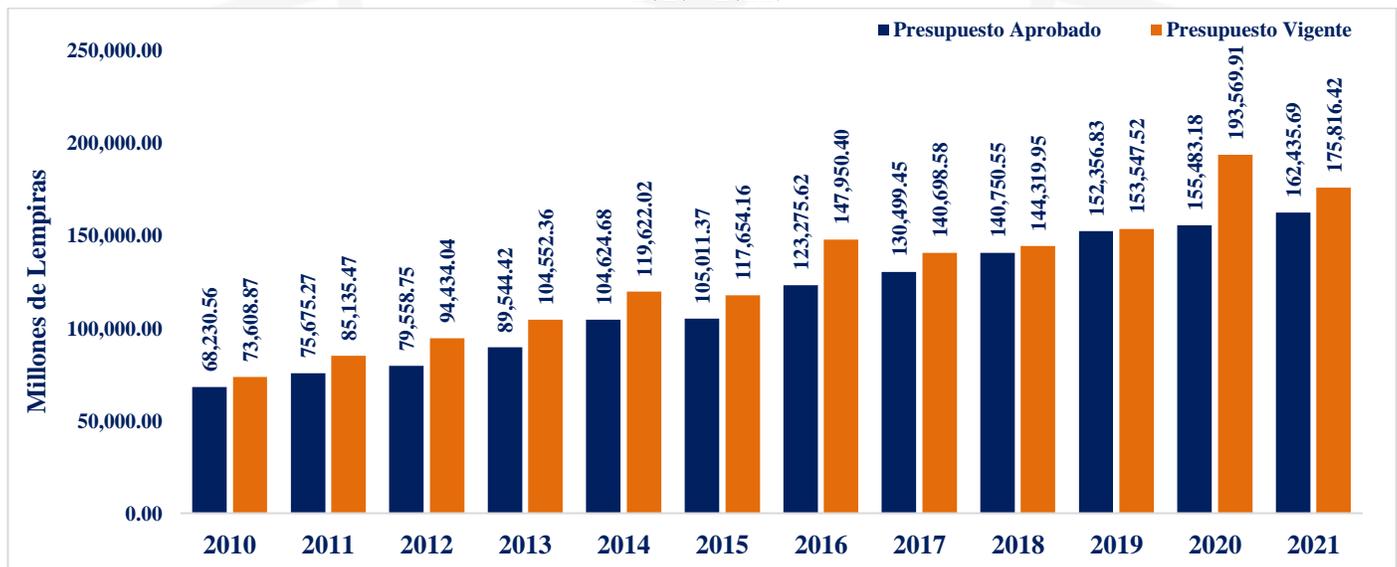
La incidencia de las políticas fiscales sobre el desarrollo de los países sigue siendo cuestión de controversias; para algunos, los impuestos representan un freno al crecimiento económico por lo que abogan por mantenerlos en niveles mínimos; para otros, la política fiscal es un instrumento que contribuye a la estabilización de los ciclos económicos, evitando cambios bruscos en la producción, los precios y el empleo. Lo cierto es que independientemente de la postura que se tome, no se puede desconocer que tiene un papel determinante en la promoción del desarrollo económico y social, como también en el combate a la pobreza, la disminución de la exclusión social y la inequidad.

La política fiscal no sólo cumple con la función de ser uno de los motores impulsores del crecimiento económico, sino que, también permite, a través de incentivos, promover y dirigir estratégicamente la inversión

productiva del país. Además, destaca en el papel redistribuidor que juega el Estado como administrador de los ingresos fiscales, proporcionando a toda la sociedad una serie de servicios que contribuyen a mejorar el capital humano de la población y una infraestructura productiva adecuada. Una vez logradas estas metas el gasto fiscal tendría un impacto positivo sobre los obstáculos que frenan el desarrollo.

Lo mismo ocurre con los ingresos públicos, si los sistemas de recaudación de impuestos fueran más justos y progresivos orientados hacia la prestación de más y mejores servicios públicos, estos gozarían de una base más amplia de contribuyentes y se adaptarían a la naturaleza específica de la economía, podrían recaudar de manera eficiente y sostenible los fondos necesarios para proporcionar esos bienes y servicios públicos que demanda la población.

Gráfico 1. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de la Administración Central, 2010 - 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.



Es relevante mencionar que, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República es financiado casi en su totalidad por ingresos tributarios, los que representan aproximadamente el 95.0%, recursos provenientes de los impuestos tanto directos como indirectos, el restante 5.0% corresponde a ingresos no tributarios originados a través de tasas, derechos, cánones, regalías, multas y venta de bienes y servicios, entre otros. Lo anterior refleja una vulnerabilidad de la estructura tributaria del país, ya que cualquier fenómeno o acontecimiento que interrumpa el normal desempeño de los principales sectores económicos tendrá un efecto directo en las finanzas públicas.

Asimismo, otra de las fuentes de generación de ingresos del Estado debería ser las empresas públicas, de las que en la actualidad hay ocho operando: la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Servicio Autónomo

Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Correos de Honduras (HONDUCOR), la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y el Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH). La mayoría de estas son deficitarias y, por ende, se han vuelto una carga presupuestaria para el Estado y lejos de contribuir al fortalecimiento de los ingresos fiscales, se han convertido en un drenaje que absorbe una parte importante del presupuesto nacional.

Otro aspecto destacable en la estructura tributaria hondureña es la concentración espacial de la recaudación de los impuestos. Considerando que en promedio el 90.0% de los mismos se recogen solamente en dos regiones, Francisco Morazán y el Valle de Sula, el restante 10.0% se disemina a lo largo del territorio nacional, encontrándose departamentos cuya contribución es prácticamente nula.

Gráfico 2. Comportamiento del Déficit Fiscal de la Administración Central, 2010 – 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.

Cabe mencionar que la estructura económica del país está sumamente influenciada por el gasto del gobierno, a tal grado que el mismo resulta determinante en la

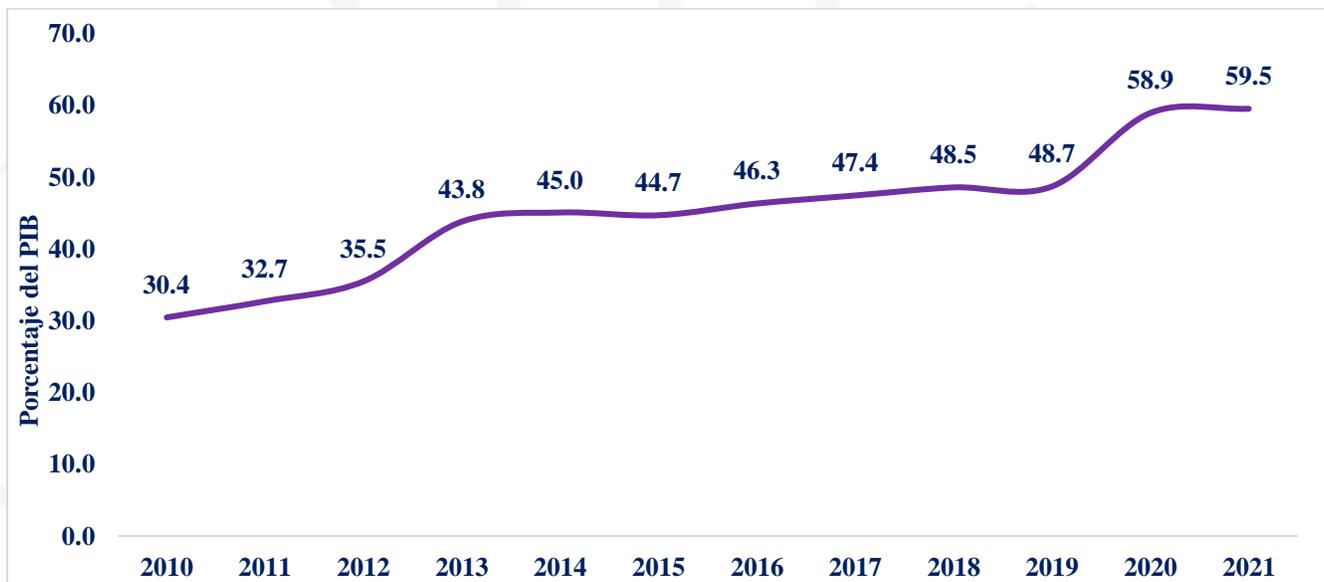
composición tanto de la oferta como de la demanda agregada, ello obliga a mantenerlo en constante expansión por su importante contribución al Producto Interno Bruto



(PIB). No obstante, esta situación se refleja en permanentes desequilibrios fiscales, más conocidos como déficits fiscales, los que, además, están enmarcados en la Ley de Responsabilidad Fiscal, estableciéndose metas de cumplimiento y reglas fiscales para un mejor control del gasto del gobierno. Con la crisis provocada por la Covid-19 y de los fenómenos naturales Eta y Iota, hubo una

desviación significativa en las metas propuestas para el déficit fiscal, por lo que será tarea del actual gobierno buscar y aplicar los mecanismos necesarios para volver a la senda proyectada para el año 2023, sin descuidar la calidad del gasto y manteniendo la contribución de este a la economía del país.

Gráfico 3. Comportamiento de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero con relación al PIB, 2010 – 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.

El déficit fiscal es un fenómeno crónico de las finanzas públicas del país y sus constantes variaciones negativas requieren de la búsqueda de financiamiento para alcanzar año con año las metas de gasto propuesta por los gobiernos. Lo anterior implica que, es necesario recurrir de manera permanente al incremento del endeudamiento público, tanto interno como externo, situación que compromete el proceso de desarrollo económico, sobre todo cuando el mismo se dedica al gasto corriente, ya que, se descuidan aspectos importantes como el desarrollo de infraestructura y la prestación de servicios básicos que contribuyen incrementar el bienestar de la población.

Para el caso específico de Honduras, cabe hacerse la siguiente interrogante ¿La política fiscal ha estado

orientada a impulsar el desarrollo económico y social, y por ende la reducción de la pobreza, partiendo del resultado en los ingresos fiscales de las últimas décadas, o solamente ha sido un instrumento de gasto público, que poco ha contribuido a mejorar sostenidamente la calidad de vida de los hondureños y hondureñas?

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República está sometido a prioridades y rigideces, factores que representan un obstáculo en la proyección e inversión del gasto público, ya que en un país como el nuestro con altos niveles de desigualdad y pobreza, se debe atender de manera inmediata, primero la salud de la población, máxime en estos momentos de la crisis de la Covid-19, luego la educación, en tercer lugar la seguridad



poblacional, y posteriormente el desarrollo de infraestructura como apoyo a los sectores productivos. Por el lado de las rigideces, está el hecho de que el funcionamiento de instituciones importantes para el desarrollo económico y social del país dependen de las transferencias provenientes del gobierno, tal es el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, el Ministerio Público, las Universidades Públicas y la Municipalidades, entre otros, estas transferencias, sumadas al pago del servicio de la deuda pública y la atención a la masa salarial de los servidores públicos absorbe casi en su totalidad del gasto programado, condicionando y limitando el empleo de los recursos públicos hacia programas que mejoren de manera directa el bienestar de la población

Para emprender un proceso de desarrollo humano sostenible, es condición necesaria el superar los aspectos negativos que inciden directamente en el mejor uso y aprovechamiento del gasto público. Lo anterior requiere que se emprendan acciones orientadas a la ampliación de la base tributaria por medio de la incorporación de más contribuyentes naturales y jurídicos mediante un programa de fomento a la inversión tanto pública como privada orientada a generar mayor valor agregado a la producción nacional.

Otro aspecto que requiere inmediata atención es el gasto tributario relacionado con la revisión de las concesiones, exenciones y exoneraciones fiscales, enmarcándolas en objetivos de generación de empleo e inversión. También es necesario adecuar la Ley del Servicio Civil incluyendo dentro de su contenido una escala salarial de los funcionarios públicos a todo nivel, de tal manera que, los salarios que devenguen estén acordes a criterios técnicos, de eficiencia y con la capacidad económica del Gobierno de la República.

La política fiscal tiene la capacidad de generar posibilidades reales de desarrollo ante la falta de un plan rector que lo asegure, como en el caso de Honduras, presenta la posibilidad de ser la principal herramienta para

la redistribución del ingreso nacional en la búsqueda de niveles de equidad que garantice la igualdad de oportunidades para la población, respetando la pluralidad de actores y sectores que integran la sociedad. Para esto debe enmarcarse en una visión integral que contemple un adecuado manejo de la política tributaria, eficiencia en el uso del gasto público, un endeudamiento público controlado y dentro de los parámetros que permitan su sostenibilidad, administración eficaz de los entes concentrados y desconcentrados, especialmente de las empresas públicas proveedoras de bienes y servicios y ser un soporte a la estabilidad de la economía, creando condiciones necesarias para el desarrollo económico.

Ello demanda que los responsables de su definición, conducción y aplicación, no vean como su responsabilidad únicamente lo atinente a la recaudación tributaria, manejo del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y aspectos relacionados con éste, como el déficit fiscal y el endeudamiento público, sino, que cuenten con una visión amplia e integral de su importancia para aprovechar las bondades que brinda como apoyo al desarrollo económico y social, en asuntos relacionados con el comercio exterior, la generación y promoción de inversión privada, el mejoramiento y creación del empleo e incremento de la producción y la productividad, debiendo para ello realizar una definición de los objetivos relacionados con la misma y que además, deben ser congruentes con los de la política monetaria.

La política fiscal debidamente dirigida puede ser una herramienta fundamental para un contrato social renovado entre la población del país y sus autoridades, para ello debe cumplir con la cualidad de ser un medio que coadyuve a proporcionar bienes y servicios públicos de la mejor calidad y que, además, sean distribuidos equitativamente, contribuyendo a la consolidación de la democracia, debiendo consensuarse con los diferentes sectores de la sociedad su planificación y aprobación a través de un pacto fiscal incluyente.

Referencias

Bonilla López, I. (2002). Principios de Política Fiscal. Elementos del Sistema Tributario Mexicano. [Tesis]. Universidad Nacional Autónoma de México.

OCDE (2008). La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina. Síntesis. Development Centre. Octubre. Secretaría de Finanzas. Memorias Institucionales 2009 – 2020.